

Pronunciamento del colectivo **Los charangos del Perú**

Sobre el pedido del gobierno boliviano de declarar al charango,
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Los músicos ejecutantes de charango y las personas que se identifican con la práctica de este instrumento musical, hemos tomado conocimiento hace unas semanas que el gobierno boliviano ha iniciado gestiones para lograr que la UNESCO declare al charango como Patrimonio Cultural de la Humanidad, y con ello, a la ciudad de Potosí como su cuna de origen.

El charango es un instrumento de cuerdas que las comunidades quechua y aymara del Perú y Bolivia han creado, re-creado y diversificado continuamente, de manera colectiva desde tiempos de la colonia. Esto ha significado prolongados y complejos procesos de intercambio a lo largo de las rutas del arrieraje colonial y republicano, en un territorio orgánicamente articulado antes de la creación oficial, en la década de 1820, de las repúblicas de Perú y Bolivia. Mientras se definían azarosamente las nuevas nacionalidades peruana y boliviana, estos intercambios culturales han seguido realizándose de manera cotidiana e instituida al margen de una “cultura oficial”.

Aproximadamente desde fines del siglo XIX, los músicos mestizos comenzaron a valorar este instrumento y a participar activamente en su gesta creativa, sin embargo, mientras éstos lo insertaban paulatinamente en la cultura musical urbana, la práctica del charango ya tenía larga existencia en manos de los pobladores indígenas.

En el año 2006 el Congreso boliviano declaró Patrimonio Cultural de la Nación al charango y el Perú hizo lo propio a través del Instituto Nacional de Cultura el año 2007. No obstante, en el caso peruano, su reconocimiento no implicó una declaratoria referida a su origen, sino a la importancia de su práctica en tradiciones musicales del país, pues no existe documentación ni investigaciones de profesionales historiadores, iconógrafos, antropólogos, musicólogos, arqueólogos coloniales ni especialistas en archivos, que hayan pretendido encontrar un lugar definitivo de origen del charango. Las culturas originarias, que dinamizan sus conocimientos por lo oral y lo colectivo, son ajenas a actos protocolares de fundación o certificaciones escritas de sus acontecimientos históricos, por ello, consideramos que es poco probable demostrar fehacientemente en qué momento de la colonia el charango iniciaría su desarrollo.

Creemos importante destacar que las menciones sobre el charango halladas en los documentos publicados tanto en el Perú como en Bolivia, están desprovistas de

alguna descripción que nos pueda dar a conocer, expresamente, las características específicas de los cordófonos a que hacen referencia. Nada nos dice que el charango del que nos hablaba el cura de Tupiza en Potosí, ni el charango huamanguino que describiera Ricardo Palma en Perú del siglo XIX fueran los mismos, en tanto que, desconocemos cuáles eran sus sonoridades y morfologías.

Actualmente, dentro de los territorios del Perú y Bolivia coexisten diversas variantes de charangos que han ido formándose a lo largo de los siglos, entonces, cuando queremos dilucidar el origen del charango, ¿a qué charango nos referimos?. Esa es una pregunta relevante a tener en cuenta, pues los pueblos, a lo largo de siglos desarrollaron sus instrumentos musicales y sus sonoridades; desde esta realidad, pensamos que no sería pertinente imponer ante ellos un prototipo de charango único como “el verdadero”. Así como son culturalmente diversas las comunidades andinas, son diversos sus charangos y estos se transforman continuamente junto a sus grupos humanos, generándose adaptaciones, variantes y modelos en correspondencia con los procesos de re-funcionalización, de nuevas localizaciones, de integración a otros ámbitos sociales, de resignificación de la música entre otros.

Los músicos ejecutantes del charango en el Perú, encontramos en este pequeño instrumento, un buen agente para procurar la unidad de las culturas andinas y no para dividirnos en función de nacionalismos excluyentes. Registrar una expresión cultural como propiedad de una nación sin argumentos valederos, más aún si se pone énfasis en prácticas relativamente recientes de los músicos urbanos y del ámbito escénico, más que de sus primeros creadores -los pueblos quechua y aymara-, nos parece una misiva equivocada.

En este sentido, pedimos a las autoridades competentes, Instituto Nacional de Cultura y Centro Regional para la salvaguardia del Patrimonio Cultural e Inmaterial de América Latina, iniciar las gestiones necesarias para:

- Convocar a un diálogo y discusión autorizados de investigadores bolivianos, peruanos argentinos y chilenos sobre la cultura del charango en el mundo andino, en términos tanto de su práctica actual como de sus prácticas primigenias.

- Implementar un proyecto para actualizar el registro, catalogación e investigación de los charangos y los aspectos concernientes al universo de su práctica en el Perú.

Consideramos que sería más procedente procurar a través del charango, un reconocimiento a los derechos culturales históricos de los pueblos quechua y los

pueblos aymara de Perú y Bolivia, ya que son pueblos preexistentes a la creación de los actuales estados, y que hoy, ratifican la vigencia de sus valores culturales, artísticos y espirituales. Por lo tanto, la declaratoria del charango como Patrimonio Cultural de la Humanidad, debiera referir a un reconocimiento compartido y por principios culturales, como ya se ha dado en el caso de las manifestaciones culturales del pueblo Zápara, situados entre Ecuador y Perú, así como se viene dando en el caso del Proyecto Multinacional para el Reconocimiento del Capac Ñan.

El charango es y será un profundo medio de expresión musical de quienes, desde diversos campos, hemos accedido –más que a las connotaciones nacionales- a los valores sociales y humanos que conlleva su práctica.

¡KAWSACHUN CHARANQUNCHIK UNAYPAQ!
¡HALLAHALLA JACHA MARKANAKARÛ CHARANKU!

Coordinadores del colectivo: “Los charangos del Perú”:

Ladislao Landa, Omar Ponce Valdivia, Marcela Cornejo Díaz, Percy Rojas Villadeza, Ricardo García Nuñez y José Sotelo Maguiña.

Lista de firmantes que se han adherido a la carta y al colectivo: “Los charangos del Perú”.

Julio Mendivil	Plinio Condori Delgado
Federico Tarazona	Edith Ramos Guerra
Fred Arredondo Romero.	Huanco Ñahui Barreto
Ernesto Valdez Chacón	Ronald De La Cruz
Boris Villegas Tincopa	Juan Olcese
Shaul Vargas Pérez	Nancy Callañaupa Mesco
Sonia Cahuana	Blanca Rosales
Julio Jihuallanca Nina	Ana María Saladino
Fernando Luna	José Meza
Chano Díaz Limaco	Tino Brodard

Mail: charangoperuano@yahoo.com